

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

La apoderada demandante solicita se expida *“Acta o documento que el despacho generó a raíz del debido cumplimiento en el pago que realizó la Empresa de Transportes Saferbo sobre el acuerdo conciliatorio que se estableció en la audiencia pública del pasado 20 de Abril de 2022...”*.

De entrada, se advierte que la referida solicitud es improcedente, considerando que el presente asunto terminó por CONCILIACIÓN el pasado 22 de abril, sin que haya lugar a certificar cumplimiento, máxime si el beneficiario del acuerdo asegura que se *“cumplió al feliz término la orden del despacho.”*

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, reading 'Angélica Mª Valbuena Hdez'.

ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ